

DJUSD
Centro de la Infancia

**Programa de Preescolar Estatal
de Medio Tiempo / Medio Año**

Manual de los Padres



1400 E. 8th Street
Davis, CA 95616
Teléfono: (530) 757-5340
Fax: (530) 757-5341

Modificado el 19 de agosto, 2010

Distrito Escolar Unificado Davis
Fundado por el Estado de California, División de Desarrollo Infantil

Estimados padres de familia:

Queremos aprovechar esta oportunidad para darles la bienvenida a nuestro programa de preescolar estatal en Davis. Como profesionales en el campo de la educación para la primera infancia, reconocemos que ustedes, los padres de familia, son los primeros maestros de sus hijos. Este manual busca ser una guía para responder preguntas e informar a los padres sobre nuestro programa. Las políticas y las guías se han escrito para presentarle a su familia nuestro programa de preescolar estatal.

En este manual, encontrarán información acerca de la participación familiar, las políticas de inscripción y del salón de clases, y el calendario del programa.

Le ofrecemos a los padres muchas oportunidades de conocer mejor a sus hijos. Ver a un/a niño/a en un grupo de niños de su misma edad ayuda a los padres a entender e interpretar su desarrollo y conducta. Los padres de familia pueden sentirse más tranquilos con el hecho de que los niños no siempre crecen y cambian a un ritmo conveniente o siguiendo un calendario estándar, y al mismo tiempo darse cuenta de que muchas de las cosas que sus hijos hacen no son necesariamente únicas o diferentes.

Por medio de la discusión y observación de otros adultos en instancias específicas, los padres generalmente pueden desarrollar nuevas formas de manejar situaciones y resolver problemas, y pueden aplicarlas en sus casas. Los padres pueden aprender sobre experiencias nuevas y enriquecedoras para sus hijos, y aportar con sus propias ideas para el beneficio de otros padres de familia.

Este programa, centrado en la familia, ofrece a los niños una oportunidad de crecer intelectual y emocionalmente. Los niños pueden aprender a hacer contactos sociales en grupos grandes y pequeños, supervisados e informales. Pueden aprender a colaborar, turnarse, compartir, verbalizar sus sentimientos defender sus derechos y respetar los derechos de otros niños

Pueden aprender a desarrollar iniciativa y liderazgo, y a respetarse a sí mismo y a otros.

Los niños también pueden aprender a entablar relaciones abiertas y felices con otros adultos, sin volverse excesivamente dependientes de ellos.

En el preescolar, los niños tienen la oportunidad de explorar el mundo que los rodea por medio de experiencias directas. Se ofrecen una gran variedad de materiales y actividades para este propósito: patio de juegos y estructuras para trepar, para definir y ejercitar los músculos mayores; rompecabezas y juguetes pequeños para ejercitar los músculos menores y la coordinación; bloques y áreas domésticas para simular situaciones de la vida real; muchos elementos musicales, artísticos y de manualidades para ofrecer una base de la experiencia estética y cultural. Además de todo esto, hay actividades especiales: proyectos de cocina, proyectos científicos, visitas interesantes, etc., para seguir ampliando la base de experiencia de cada niño/a.

Atentamente,
El personal del preescolar estatal



Su maestra es:

El número telefónico del centro es:

Los padres tienen que llamar si su hijo/a faltará a clases. Por favor infórmele a la maestra del salón de cualquier cambio de número telefónico, dirección, o teléfonos de emergencia.

El nombre del/la secretario/a es:

Su horario de oficina es:

Su extensión es:

Por favor avísele al/la secretario/a si hay algún cambio de:

- Número telefónico
- Dirección
- Teléfono de los contactos de emergencia

El nombre del/la director/a es:

Su extensión es:

Nuestra misión

La misión del Distrito Escolar Unificado Davis, en alianza con los padres de familia, es ofrecer un programa educativo de calidad para todos los estudiantes, que desarrolle los conocimientos, las destrezas, las habilidades y los valores que nuestros estudiantes necesitan para alcanzar su máximo potencial.

Filosofía de nuestro preescolar estatal

Los niños aprenden mejor con actividades y experiencias prácticas. Es importante que se les permita explorar su entorno. Aprender no es sólo imitar lo que otros hacen; es hacerlo bien por tu propia cuenta. Esto hace necesario pensar y experimentar activamente, para descubrir cómo funcionan las cosas y aprender de primera mano sobre el mundo en el que vivimos. Para que los niños aprendan, la actividad debe significar algo para ellos. Los niños pequeños aprenden mejor en un entorno centrado en los niños y donde ellos tengan la iniciativa. En este salón de clases incorporaremos los principios y las prácticas adecuados para la etapa del desarrollo que apoyan estas filosofías, establecidos por la División de Desarrollo Infantil del Departamento de Educación (Título 5).

Consideramos a cada niño/a de nuestro salón como persona única.

Los componentes centrales de nuestras áreas curriculares están alineados con los Resultados Deseados de Desarrollo Infantil para Familias y Niños (DRDP), del Departamento de Educación de California:

- Ayudar a cada niño/a a desarrollar una imagen positiva de sí mismo/a (autoestima)
- Incentivar la iniciativa; ayudar a los niños a convertirse en aprendices curiosos
- Guiar el desarrollo social; ayudamos a los niños a formarse la idea de que la escuela es un ambiente positivo. Los niños aprenden que pueden hacer amigos y ser parte de un grupo.
- Fomentar el autocontrol en los niños; destacaremos los valores sociales en nuestro salón de clases.
- Guiar el desarrollo emocional
- Explorar el desarrollo cognitivo; los niños probarán sus propias ideas. Nos enfocaremos en problemas, hacer preguntas, resolver problemas usando palabras, y aprender conceptos matemáticos.
- Destacar la expresión creativa y el desarrollo del lenguaje, escribiendo palabras para niños en un papel, conversando, leyendo libros y haciendo trabajos de arte
- Fomentar el desarrollo físico por medio de juegos al aire libre que ayuden a los niños a sentirse cómodos con sus cuerpos, y a desarrollar sus destrezas motoras gruesas

El entorno es una parte importante del aprendizaje de los niños. Tendremos juguetes de mesa para aprender, un horario detallado y los siguientes componentes centrales en cada sesión:

Área externa: Se desarrollarán destrezas motoras gruesas y habilidades sociales con actividades que hagan correr, trepar, hacer equilibrio, jardinería, pedaleando triciclos, y juegos organizados.

Área artística: Se incentiva la creatividad, usando todo tipo de materiales: marcadores, pintura, plastilina, estampas, y material para hacer collares. Tenemos un caballete para pintar. En el área artística se desarrollan destrezas motoras finas, percepción visual, y habilidades sociales.

Área de lectura: Los niños desarrollan habilidades relacionadas con el lenguaje y literatura al leer en el área de

libros. Los niños aprenden a inventar sus propias historias por medio del dictado guiado. Tenemos marionetas para ayudar a incentivar el lenguaje.

Área de juegos teatrales: Los niños practican destrezas verbales y habilidades sociales por medio de la imitación y el juego en esta área. Ellos usan una variedad de disfraces y en la cocina ellos son los protagonistas de sus propias historias.

Área de bloques: Los niños descubren las relaciones espaciales, los tamaños, las formas y equilibrio. El juego en el área de bloques desarrolla la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Área de ciencias: Los niños tienen experiencias prácticas con equipos científicos y objetos naturales.

Área de manipulables: Los rompecabezas, juegos, cuencas y otros objetos manipulables fomentan la coordinación visomanual, el control de destrezas motoras finas, los conceptos de tamaño, forma y las propiedades de las relaciones.

Estas áreas estimulan la curiosidad natural de los niños. El entorno se organizará de manera que permita un aprendizaje óptimo.

Filosofía del Departamento de Educación de California

Introducción a los resultados deseados

Descripción

La División de Desarrollo Infantil del Departamento de Educación de California (CDE) ha modificado su manera de evaluar los servicios de cuidado de niños y desarrollo infantil que ofrece. El Departamento se está alejando de un modelo centrado en el cumplimiento de procesos, hacia un enfoque en los resultados deseados del sistema de cuidado de

niños y desarrollo infantil. Este nuevo enfoque es compatible con el sistema de rendición de cuentas del CDE para la educación primaria y secundaria. Con ello se espera mejorar los resultados obtenidos con los niños y sus familias, por medio de los servicios de desarrollo infantil ofrecidos por el CDE. Resultados Deseados para Niños y sus Familias es un sistema que permite a los educadores documentar el progreso de los niños y sus familias hacia el logro de resultados deseados, y de que pueden obtener información para ayudar a los profesionales a mejorar los servicios de cuidado de niños y desarrollo infantil.

Un *resultado deseado* se define como una condición de bienestar para los niños y sus familias (por ej., los niños son personal y socialmente competentes). Los resultados deseados reflejan los efectos positivos del sistema de desarrollo infantil sobre el desarrollo y modo de conducirse del/la niño/a, y sobre la autosuficiencia y funcionamiento de las familias. El sistema de resultados deseados está diseñado para hacer lo siguiente:

1. Identificar las medidas que demuestran que se han logrado los resultados deseados en las áreas de desarrollo para los niños, desde su nacimiento hasta los 13 años, en los programas de cuidado de niños y desarrollo infantil.
2. Proporcionar información que refleje las contribuciones de cada uno de los distintos tipos de programas de desarrollo infantil financiados por el CDE.
3. Hacer que los programas deban rendir cuentas, basándose en estándares del programa que apoyen el logro de los resultados deseados y se usen para medir la calidad del programa.
4. Proporcionar un mecanismo de recolección de datos para evaluar la calidad de programas de desarrollo infantil individuales.
5. Crear una base de información sobre las relaciones entre los procesos y los resultados, que pueda utilizarse para dirigir la asistencia técnica a fin de mejorar las prácticas en todos los programas de desarrollo infantil.

En el estado, los educadores usan el sistema de resultados deseados para identificar éxitos y áreas que se debe mejorar, de manera que el CDE puede brindar apoyo y asistencia técnica para mejorar la calidad del programa. Al interior del programa, los profesionales usan el sistema de resultados deseados para determinar hasta qué punto los niños y las familias están logrando los resultados deseados, de manera

que las actividades de mejora de la calidad puedan dirigirse efectivamente para beneficiar directamente a quienes participan en el programa. El sistema de resultados deseados alienta las diferencias en la estructura y los objetivos de los programas de desarrollo infantil individuales. Es sensible a las diferencias culturales y lingüísticas de las diversas poblaciones de niños y familias atendidas.

El objetivo principal del sistema de resultados deseados del CDE es fomentar el progreso de los programas de desarrollo infantil hacia el logro de resultados deseados, proporcionando información y asistencia técnica para mejorar la calidad del programa. El sistema de resultados deseados se ha creado basándose en procesos y procedimientos ya existentes, y destaca la coordinación de programas y servicios para apoyar un progreso continuo en el desarrollo infantil desde el nacimiento hasta los 13 años.

El sistema de resultados deseados también se está coordinando con un proyecto paralelo, Resultados Deseados: Proyecto de Acceso para Niños con Discapacidades (DR *Access*). El proyecto DR *Access* está financiado por la División de Educación Especial del Departamento de Educación de California, y está siendo conducido por el *California Institute on Human Services* (CIHS) de Sonoma State University. El proyecto DR *Access* se coordina con el sistema de resultados deseados de dos maneras. Primero, los miembros del personal de DR *Access* trabajaron con miembros del personal del CDE y con los contratistas del CDE durante el desarrollo del sistema de resultados esperados, para que los Resultados Deseados del Perfil de Desarrollo fueran lo más inclusivos y adecuados posible para evaluar el progreso de niños pequeños con discapacidades. Segundo, miembros del personal de DR *Access* también han desarrollado un sistema de adaptaciones y guías para los Resultados Deseados del Perfil de Desarrollo, que permiten a los profesionales evaluar adecuadamente a niños con discapacidades dentro de la estructura del sistema de resultados deseados.

Por medio de estos dos enfoques, los miembros del personal de DR *Access* se aseguraron de que el sistema de resultados deseados se base en las necesidades de niños pequeños con discapacidades y que sea aplicable en todos los contextos en los que se atiende a niños con discapacidades y sus familias. La visión de quienes han contribuido al sistema de resultados deseados y a DR *Access* es que, por medio de la colaboración, se logrará la continuidad de los resultados para todos los niños de los programas del CDE.

Se está realizando la fase de capacitación e implementación de los resultados deseados en los programas de los centros y de los *Family Child Care Home Networks* (redes de hogares que ofrecen servicio de cuidado de niños), en una serie de sesiones regionales de capacitación para los administradores locales del programa. Con ayuda del CIHS, el CDE está impartiendo una capacitación exhaustiva diseñada para facilitar la implementación del sistema de resultados deseados en los programas locales, e incrementar la capacidad de los programas locales para capacitar a los miembros del personal que trabajan directamente con los niños. La participación en las capacitaciones es solamente con invitación, y los centros se eligen con un año de anticipación y deben someterse a una Revisión del Cumplimiento Coordinado o una Revisión de Seguimiento del Contrato.

Componentes del sistema de resultados deseados

Los seis componentes básicos del sistema de resultados deseados son los resultados deseados, los indicadores, los temas, las mediciones, los criterios de éxito y las herramientas de medición. Los seis resultados deseados, a los que se espera que todos los programas de cuidado de niños y desarrollo infantil financiados por el CDE contribuyan, se nombran a continuación.

Los niños son personal y socialmente competentes.

Los niños son aprendices eficientes.

Los niños exhiben competencias físicas y motoras.

Los niños están seguros y saludables.

Las familias apoyan el aprendizaje y el desarrollo de sus hijos.

Las familias alcanzan sus metas.

Los resultados deseados para los niños abarcan los cuatro dominios de desarrollo (es decir, cognitivo, socioemocional, del lenguaje y físico) los que se reflejan e integran gracias a los indicadores, las mediciones y los ejemplos de las mediciones.

Un *indicador* define un resultado deseado de manera más específica para que pueda medirse. Por ejemplo, un indicador del resultado deseado "los niños son personal y socialmente competentes" es que "los niños exhiben conciencia de sí mismos y un concepto de sí mismos positivo". Los resultados deseados por lo general se miden

mejor al usar varios indicadores; ningún indicador por sí solo entrega información completa sobre todos los aspectos del logro.

Un *tema* describe el aspecto del desarrollo que se está midiendo con cada indicador (por ej., conciencia de sí mismo: dependencia e interdependencia, comprensión de ser un ente independiente con identidad propia, y conectado a otros).

Una *medición* cuantifica el logro en un indicador y tema del desarrollo específicos (por ej., un/a niño/a de preescolar puede comunicarse fácilmente con los adultos que conoce).

Los *criterios de éxito* definen el nivel de logro aceptable para cada indicador (por ej., niños individuales exhiben progreso en su desarrollo).

Una *herramienta de medición* es el instrumento o procedimiento que se utiliza para capturar o rastrear información sobre los indicadores o estándares de logro (por ej., los Resultados Deseados del Perfil de Desarrollo).

¿Qué hará mi hijo/a en la escuela?

Llevarse bien con otros,

siendo alegre, educado/a y justo/a

Explorar

nuevas cosas e ideas

Planificar con tiempo,

hacer preguntas y anticipar eventos futuros

Usar palabras nuevas

aprendidas de personas, experiencias, programas, libros e imágenes

Ser cauto/a,

participando en lecciones sobre seguridad, simulacros de incendio y actividades supervisadas en el patio de juegos

Compartir

juguetes, juegos y experiencias con otros

Expresarse

con palabras, arcilla, crayones, música, etc.

Escuchar

historias, instrucciones y a otras personas

Notar las diferencias

de colores, tamaños, formas y sonidos

Cuidarse a sí mismo/a y sus pertenencias,

yendo al baño solo/a, colgando su ropa y guardando sus juguetes y herramientas

Jugar de manera justa,

seguir las reglas y respetar los turnos

Pensar en otros,

haciendo regalos para sus padres, compañeros de salón, etc.

Protegerse a sí mismo/a

y saber dónde pedir ayuda

Contar,

relacionando los números con grupos de objetos

Cuidar a seres vivos,

dándole alimentos y agua a mascotas y plantas

Prepararse para las actividades escolares,

mirando los libros y aprendiendo a usarlos, y dictando letras, palabras e historias a la maestra.

¡Y cuando esté listo/a, su hijo/a aprenderá a leer y escribir!

Filosofía disciplinaria

Las reglas del Centro de la Infancia de DJUSD están para proteger los derechos de todos los estudiantes y promover un ambiente de aprendizaje seguro. Los estudiantes son responsables de su comportamiento durante las horas de clases. Se espera que cumplan las reglas del DJUSD y del salón de clases, y que sigan las instrucciones de los maestros, paradocentes, maestros sustitutos y las autoridades escolares.

Se alienta al personal del salón de clases a que involucre a los niños al momento de fijar las reglas y expectativas para el salón.

Se espera que los estudiantes sean respetuosos con los maestros y otros adultos del programa, y que respeten también a los otros estudiantes del programa.

Cuando un/a estudiante exhiba una conducta inapropiada, la maestra tomará una de las siguientes medidas, lo que dependerá de la conducta específica:

- * Redirigir al/la niño/a a otra actividad apropiada
- * Ayudar al/la niño/a a resolver la situación
- * Darle al/la niño/a opciones apropiadas para que elija
- * Impartir consecuencias lógicas para la conducta inapropiada
- * Llamar a uno de los padres y decirle que converse con su hijo/a para ayudar a corregir la conducta
- * Reunión de la maestra con los padres de familia para solucionar la conducta inapropiada
- * Derivar al/la estudiantes y sus padres al director del programa, para que se junten y solucionen el problema, o se implementen medidas correctivas
- * Suspender al/la la niño/a de clases por el resto del día y/c por los días siguientes.

Los estudiantes pueden recibir una suspensión si violan las reglas del Centro de la Infancia de DJUSD o las normas del distrito, si se los considera un peligro para su propia seguridad o salud o la de otros, o si alteran el programa. Al suspender a un/a niño/a, se programará una reunión de la maestra con los padres de familia para conversar sobre un plan de acción para el/la niño/a, a fin de prevenir suspensiones en el futuro.

Nuestra meta es tener un ambiente de aprendizaje seguro para sus hijos. Cuando los padres de familia y el personal trabajan juntos para establecer las expectativas de conducta adecuada, se atienden las necesidades de los niños en un entorno positivo y seguro.

* La filosofía disciplinaria cumple con: CD9600A (NEW1/100) y LIC 995(8/02)

Calendario del programa

El preescolar estará cerrado en los siguientes feriados o vacaciones federales:

Día del Trabajo	Día de Martin Luther King
Día de los Veteranos de Washington	Cumpleaños de
Vacaciones de Acción de Gracias	Vacaciones de primavera
Vacaciones de invierno	Día de Conmemoración de los Caídos

Se le avisarán las fechas exactas en la que cerraremos para estos feriados o vacaciones.

El preescolar sigue el calendario de las escuelas públicas, y funciona de agosto a mitad de junio. Cerraremos en días específicos designados por el distrito escolar como feriados o vacaciones estatales o locales. Le avisaremos con anticipación a las familias sobre estos días.

Horas de atención

El programa de preescolar estatal tiene una sesión en las mañanas y otra en las tardes. La sesión matinal empieza a las 8:30 a.m. y termina a las 11:30 a.m. La sesión de las tardes empieza a las 12:30 p.m. y termina a las 3:30 p.m. Los padres pueden elegir entre la sesión matinal o la de las tardes.

Si la sesión que prefiere ya está completa, puede elegir inscribir a su hijo/a en la otra sesión, o pedir que lo/a ingresen a la lista de espera.

Personal

El personal del Centro de la Infancia incluye personal administrativo, maestros certificados y ayudantes de instrucción. Las calificaciones de los maestros y las proporciones de personal/niños se mantienen conforme a los reglamentos de la División de Desarrollo Infantil del Departamento Estatal de Educación y la unidad de Licenciamiento de Cuidado en la Comunidad (*Community Care Licensing*) del Departamento de Servicios Sociales. Hay más personal de apoyo disponible para facilitar la implementación del programa.

Políticas y guías

Política de no-discriminación

El programa no discrimina basándose en sexo, orientación sexual, género, identificación con un grupo étnico, raza, ascendencia, nacionalidad, religión, color, o discapacidad mental o física al determinar a qué niños se atiende.

El programa recibe y está preparado para atender a niños con necesidades especiales, cuando el programa satisface mejor las necesidades del/la niño/a en el ambiente menos restrictivo. A veces es necesario derivar a los niños con necesidades especiales a instalaciones adecuadas o a servicios especiales que atienden mejor sus necesidades.

Instrucción o culto religioso

El programa del Centro de la Infancia se abstiene de impartir instrucción o cultos religiosos.

Política de puertas abiertas

Como padres de familia/compañero de vida/representante autorizado, usted tiene derecho a entrar e inspeccionar el centro

de cuidado de niños sin avisar con anticipación cuando los niños estén bajo nuestro cuidado.

Política de visitas

Alentamos las visitas al Centro de la Infancia del DJUSD. Estamos orgullosos de nuestro programa y nos alegra compartir lo que hacemos con cualquiera que esté interesado.

Si le interesa visitarnos y/u observar el programa por cualquier motivo, debe comunicarse con la oficina y fijar una cita con anticipación. No se permiten las visitas no anunciadas, para minimizar las alteraciones en el salón de clases.

Determinación de la elegibilidad de los niños por edad

La Sección 8235 del *Código de Educación (EC)* de California exige que el Superintendente de Instrucción Pública del Estado consolide en el Programa de Preescolar del Estado de California (CSPP) el financiamiento y los requisitos del programa para los cinco mayores programas impartidos en centros que ofrecen servicios a niños elegibles de tres y cuatro años. Estos programas incluyen el preescolar estatal de medio día (CPRE) y de día completo (CFDP), los programas de prekinder y alfabetización familiar de medio día (CPKP) y de día completo (CPKF), y cuidado de niños general (CCTR).

Para determinar la elegibilidad de acuerdo a la edad, se aplican las siguientes definiciones:

- * Niños de tres años de edad se define como niños que cumplen tres años hasta el 2 de diciembre (incluido) del año fiscal en el que están recibiendo los servicios.
- * Niños de cuatro años de edad se define como niños que cumplen cuatro años hasta el 2 de diciembre (incluido) del año fiscal en el que están recibiendo los servicios.

- * Niños de cinco años de edad se define como niños que cumplen cinco años hasta el 2 de diciembre (incluido) de año fiscal en el que están recibiendo los servicios.

Prioridad para la inscripción

La prioridad para la inscripción de estudiantes elegibles se decide del siguiente modo:

1. La primera prioridad será para los niños que reciben servicios de protección por medio del departamento de asistencia local del condado, y para niños en riesgo de sufrir abuso, descuido o explotación.
2. La segunda prioridad será para los niños de cuatro años elegibles, por orden según los ingresos económicos de acuerdo al cuadro de elegibilidad por ingresos de la División de Desarrollo Infantil (CDD).
3. La tercera prioridad será para otros niños de tres años elegibles, ordenados por elegibilidad según ingresos económicos.

Cosas necesarias antes de asistir

- ✓ Se debe llenar completamente y firmar las tarjetas de emergencia
- ✓ Certificados de vacunación (especialmente certificado de vacuna contra la tuberculosis **antes** de empezar)
- ✓ Se necesita el certificado de vacunación contra la tuberculosis del padre de familia que participa, **antes** de que su hijo/a pueda empezar
- ✓ Verificación de ingresos económicos
- ✓ Todos los demás formularios incluidos en el paquete de inscripción.

Procedimientos de admisión

Los procedimientos de admisión son simples, pero toman tiempo. Por favor reserve una hora completa cuando fije su cita para admisión. Durante este tiempo, usted deberá proporcionar algunos documentos para cumplir con las políticas de la División de Desarrollo Infantil del Departamento de Educación de California, tales como: verificación de su situación según ingreso económico, certificados de vacunación y acta de nacimiento de su hijo/a, y por qué necesita el servicio pre-escolar para su hijo/a. Como parte de estos requisitos, se le pedirá que complete una hoja de información sobre el/la niño/a y una historia de su desarrollo. Además, el doctor de su hijo/a debe completar y firmar un formulario de examen físico, el que debe archivarse en su expediente dentro de su primer mes de asistencia al programa.

Todos los formularios de inscripción deben completarse en la oficina del Centro de la Infancia para procesarlos y firmarlos antes de que el o los niños sean admitidos en el programa.

VACUNAS OBLIGATORIAS PARA ASISTIR AL PREESCOLAR ESTATAL POR EDAD:

Edad al inscribirse	Vacuna(s) obligatoria(s)
2-3 meses	1 cada una de Polio, DTaP, Hib, Hep B
4-5 meses	2 cada una de Polio, DTaP, Hib, Hep B
6-14 meses	3 de DTaP, 2 cada una de Polio, Hib Hep B
15-17 meses	3 cada una de Polio, DtaP, 2 de Hep B

1 de MMR al cumplir 1 año o después. Por lo menos 1 de Hib a cumplir 1 año o después, independientemente de cuántas dosis haya recibido antes de su primer cumpleaños

18 meses – 4 años3 de Polio; 4 de DtaP, Hep B; 1 de MMR, al cumplir 1 año o después. Por lo menos 1 de Hib al cumplir 1 año o después independientemente de cuántas dosis haya recibido antes de su primer cumpleaños, y 1 contra la varicela.

DTaP Vacuna combinada contra difteria, tétano y tos ferina
Hib Vacuna contra la *Haemophilus influenza* tipo B obligatoria sólo para niños de hasta 4 años y 6 meses.
MMR Vacuna triple contra sarampión, paperas y rubéola.
Hep B Hepatitis B.
Varicela ... Vacuna contra la varicela.

Información requerida (por favor informe inmediatamente al Centro si hay **cualquier** cambio en la siguiente información)

- * Teléfono y dirección de la casa
- * Teléfono y dirección del lugar de trabajo

- * Contacto de emergencia y/o número telefónico
- * Situación según ingreso económico
- * Tamaño de la familia
- * Número de seguridad social de los padres

Políticas de asistencia

Llegada

Al entrar al salón de clases, se **debe** registrar la llegada de su hijo/a. El libro de registro de llegada está adentro, al lado de la puerta. **La persona que registra la llegada de su hijo/a tiene que usar su firma completa, no las iniciales;** la persona que registra su llegada debe acompañar a su hijo/a adentro del salón.

Al llegar, el personal del salón de clases los saludará a usted y a su hijo/a. En este momento también se hará un control rápido de salud. Si un/a niño/a se ve enfermo/a, deberá retirarse con el adulto que lo/a acompaña.

Los otros adultos que traigan a su hijo/a al salón de clases tienen que conocer estos procedimientos. Esto es responsabilidad de usted.

Dado que nuestro salón de clases está cerrado hasta las 8:30 en la mañana, y hasta las 12:30 en la tarde, **por favor espere afuera hasta esa hora.** La maestra necesita este tiempo en el salón de clases para preparar las actividades del día. **Los niños no pueden usar el patio de juegos hasta que su ingreso haya sido registrado en el salón de clases.**

Salida

Es su responsabilidad registrar la salida de su hijo/a todos los días. Los niños pueden retirarse del Centro **sólo con uno de**

los padres o un adulto de 18 años o mayor autorizado por los padres en la tarjeta de emergencia. Si se necesita una autorización individual en caso de emergencia, debe notificarlo al Centro. Es preferible una nota escrita.

Llegada atrasada

Por favor traiga a su hijo/a puntualmente al salón de clases. Mucho de lo que sucede en un salón de clases de preescolar se basa en rutinas predecibles para los niños. Su hijo/a se beneficiará de nuestro programa si llega a la hora.

Retirada atrasada

Entendemos que pueden haber emergencias y circunstancias inusuales que le impidan recoger a su hijo/a a la hora apropiada. Por esta razón, requerimos que cuente con una persona alternativa a la que pueda llamar para que recoja puntualmente a su hijo/a. Si un/a niño/a es retirado después de las 11:30 a.m. (sesión de la mañana) o de las 3:30 p.m. (sesión de la tarde) tres veces en un plazo de seis meses, será descontinuado/a de servicio de preescolar.

Si nadie ha recogido a su hijo/a a las 11:45 a.m. (sesión de la mañana) o a las 3:45 p.m. (sesión de la tarde) y ninguno de los padres nos ha contactado, se tomarán las siguientes medidas:

- * Intentaremos contactar a uno de los padres en el trabajo y en el hogar
- * Se contactará a las personas de la lista de emergencia que han entregado los padres, para encontrar a alguien que pase a recoger al/la niño/a inmediatamente
- * Si ninguno de los esfuerzos para encontrar a alguien que recoja al/la niño/a tiene éxito, el personal decidirá si contacta al Departamento de Policía de Davis para que se haga responsable de su hijo/a

Falta con permiso

Puede otorgarse un tiempo limitado de hasta doce semanas para falta por maternidad en caso de existir una recomendación médica. El director puede otorgar otro permiso por un período limitado, analizando la situación caso a caso.

Sin embargo, no reservaremos un espacio para un/a niño/a si la familia toma vacaciones prolongadas.

Faltas excusadas

El financiamiento para nuestro programa se basa en la asistencia; por lo tanto, es necesario limitar las faltas. Las faltas por las siguientes razones se consideran excusadas: enfermedad, citas con el dentista o el doctor, falta de transporte, emergencias familiares y vacaciones (10 días al año).

Faltas

Es importante que su hijo/a asista al Centro, cumpliendo con las horas y el horario indicado en su contrato de inscripción. Por favor llame al Centro si su hijo/a faltará a clases, e informe el motivo.

Uno de los padres debe confirmar todas las faltas a clases con una excusa escrita que indique la razón específica de la falta en el espacio disponible en las hojas de registro de llegada y salida. La excusa debe escribirse en cada día que el/la estudiante haya faltado.

Terminación

Las causas de terminación incluyen, de manera no exhaustiva, las siguientes razones:

- * La experiencia es demasiado tensionante para un/a niño/a en particular o la conducta del/la niño/a está interfiriendo con su propia seguridad, la de otros niños y/o de los adultos en el salón de clases
- * No se mantienen los requisitos de elegibilidad
- * Retrasos continuados al recoger a su hijo/a
- * No cumplir con las políticas de salud y seguridad estatales y del Centro
- * Exceso de faltas no excusadas
- * Faltar más de 5 días sin dar aviso a la oficina

Normas y reglamentos

Cuando sean aceptados en el Centro, se les entregará el Manual del Centro de la Infancia para que lo lean. Por favor recuerde que su inscripción se basa en su responsabilidad con el cumplimiento de estas políticas y reglamentos.

Salud y seguridad

Participación en el programa

Se alienta a los niños del programa a participar en todas las actividades, tanto de interior como en el exterior aprovechándolas al máximo. Se espera que los niños suficientemente sanos para asistir al programa sean suficientemente sanos para participar por completo.

Exámenes físicos

Es necesario que los certificados de vacunación y de la vacuna contra la tuberculosis actualizados se archiven en el expediente antes de inscribir a su hijo/a. El resultado de un examen físico

debe incluirse en el expediente dentro de treinta (30) días después de la inscripción. Se sugiere que su hijo/a vaya a un control físico y dental una vez al año, para asegurar que tenga buena salud y detectar posibles alergias, dificultades motoras y otros problemas especiales.

Las vacunaciones deben mantenerse actualizadas para asegurar la mantención de su matrícula.

Control de salud diario

El personal del Centro es responsable de asegurar que los niños con síntomas obvios de enfermedad, incluidos, **de manera no exhaustiva**, fiebre o vómitos, no se queden en el salón (*Código de Reglamentos de California, Título 5, Sección 202; y Título 22, Secciones 101226.1 y 101226.2*). Se prestará atención adicional a los niños que han faltado a clases por enfermedad, o que han estado expuestos a una enfermedad contagiosa. Es obligatorio que el padre/madre o el adulto autorizado que lleva al/la niño/a al Centro se quede con él o ella mientras el miembro del personal hace el control de salud diario. Cuando se establece que el/la niño/a no tiene signos enfermedad, el adulto puede registrar su llegada.

Los niños no podrán quedarse en el Centro en estos casos:

- * Goteo nasal constante
- * Fiebre
- * Tos excesiva
- * Vómito en las últimas 24 horas
- * Diarrea en las últimas 24 horas
- * Dolor de oído o supuración en los oídos
- * Mucosidad nasal verde o en la garganta
- * Deshidratación
- * Medicina olvidada en la casa
- * Cualquier dificultad para respirar (puede regresar sólo con una nota del doctor)
- * Cualquier signo de inicio de una enfermedad

Un/a niño/a debe tener una temperatura normal durante al menos 24 horas después de haber tenido fiebre, antes de que pueda regresar al programa.

Los padres deben avisar al Centro si su hijo/a faltará a clases por cualquier motivo. Cuando un/a niño/a se enferma durante el día en el Centro, se lo/a aísla. Se le avisará a uno de los padres y se le pedirá que se organice para ir a recoger inmediatamente a su hijo/a. En el caso de que no se pueda contactar a ninguno de los padres, se le avisará a la persona autorizada por los padres en la tarjeta de emergencia. Se podría pedir una nota del doctor antes de permitir que un/a niño/a regrese al Centro, si ese/a niño/a ha mostrado signos de tener una posible enfermedad contagiosa.

Los niños en edad escolar que vienen al Centro de escuelas serán inspeccionados al llegar, para controlar que no tengan signos obvios de enfermedad. Si se descubre que el/la niño/a está enfermo/a, se seguirán los procedimientos ya mencionados.

Los padres de familia deben hacer planes considerando 5 a 6 enfermedades al año en el caso de niños pequeños. Tener que hacer planes de cuidados de emergencia en el último minuto puede conducir a cuidados inadecuados o inapropiados, y/o a sentimientos de frustración y resentimiento hacia el/la niño/a. Los niños pequeños no deberían sentirse culpables por enfermarse. Sugerimos a los padres que hagan planes alternativos para cuidar a sus hijos enfermos con anticipación.

NOTA: Autoridad citada: Sección 1596.81, Código Sanitario y de Seguridad. Referencia: Secciones 1596.72, 1596.73, 1596.81 y 1597.05, Código Sanitario y de Seguridad.

Política en caso de piojos

Si se descubre que un/a niño/a tiene piojos o liendres (huevos de piojos), se le pedirá a sus padres que pasen a recogerlo/a. El/la niño/a debe recibir el tratamiento recetado y se le deberán sacar todas las liendres antes de que pueda regresar. Cuando regrese a la escuela, será examinado/a por el personal. No se le deberá

encontrar ningún piojo ni liendres antes de que regrese a la escuela.

Medicación durante el horario escolar (Código de Ed. 49423)

Los padres o tutores deben completar un formulario “Solicitud de Administración de una Medicina por Personal de la Escuela” antes de que el personal de la escuela pueda administrarle una medicina a los estudiantes. Cualquier estudiante que necesite tomar una medicina recetada por un profesional de la salud podrá recibir ayuda de un miembro del personal de la escuela designado.

Todas las medicinas administradas en la escuela deben entregarse a la escuela en su envase original provisto por el farmacéutico, con las instrucciones del profesional de la salud anotadas en el envase y que detallen la forma, cantidad y el horario en el que deben tomarse. El padre de familia o tutor debe proporcionar un dispositivo adecuado para medir la dosis, especialmente en el caso de medicinas líquidas.

Dispensa de medicinas de venta sin receta o libre

Los procedimientos del DJUSD posibilitan que el personal de las escuelas ayuden a los estudiantes solamente con medicinas de venta con receta. Las medicinas de venta sin receta o venta libre no están cubiertas por los procedimientos del distrito.

Emergencias

En caso de accidente, los maestros tienen acceso a números de emergencia. Si no pudiera contactarse a los padres de familia, el/la niño/a se trasladará al hospital indicado en la tarjeta de emergencia para que reciba atención inmediata. Se continuará

intentando contactar a los padres y a los contactos de emergencia.

RECUERDE: ¡Es imprescindible mantener los nombres y teléfonos de la tarjeta de emergencia actualizados en todo momento! Se le pedirá que complete una nueva tarjeta de emergencia cada año.

Abuso infantil y descuido

1. El personal del Centro de la Infancia está obligado a denunciar si sospecha que hay abuso infantil o descuido
2. Nuestra primera prioridad es el bienestar de su hijo/a
3. Si su hijo/a ha sufrido un accidente afuera del Centro y ha resultado lesionado/a, o si usted está teniendo dificultades para satisfacer las necesidades diarias de su hijo/a, incluido: vestirlo/a adecuadamente, bañarlo/a, o proporcionarle una alimentación adecuada, por favor infórmele a la maestra de su hijo/a o al director
4. Si su hijo/a está presentando problemas de conducta graves, por favor infórmele a su maestra o al director para que podamos brindarle ayuda adecuada

Nutrición

En el Centro creemos que la buena alimentación es esencial para mantener una buena salud y apoyar las capacidades de aprendizaje de los niños bajo nuestro cuidado. Nuestras políticas y prácticas nutricionales apoyan esta convicción, manteniendo un ambiente acogedor, comidas de gran calidad nutricional, acceso igualitario para todas las personas y respeto por las necesidades individuales de todos los niños y familias a quienes atendemos.

- * Los menús se publicarán mensualmente en la oficina y los salones de clases. Tales menús incluirán comidas altamente nutritivas, con bajo contenido de azúcar, sodio y grasa, que tengan un equilibrio de texturas, colores y variedad. *También puede consultar los menús en el sitio web del distrito: www.djUSD.net.*

- * Los menús se adaptarán para atender las necesidades de niños con alergias y otras necesidades especiales. Se necesita una nota del doctor, que describa la alergia y los reemplazos permisibles. Esta información se archivará en el expediente y se compartirá con todos los miembros del personal y los sustitutos. El personal le consultará a las familias para atender las necesidades de los estudiantes.
- * El personal, los niños y los padres de familia se lavan las manos antes de preparar y comer alimentos. La limpieza es una actividad compartida entre el personal, los padres de familia y los niños.
- * Las horas de comida proporcionan oportunidades de aprendizaje para los niños. Las comidas se sirven como si se tratara de una familia cuando es posible, para fomentar las destrezas sociales.

Alimentos de la casa

Los alimentos que se traen de la casa deben cumplir con la Política de Alimentos y Nutrición (BP 3550) de la Mesa Directiva de DJUSD, y debe arreglarse previamente con la maestra del salón de clases para asegurar que las cosas cumplan con las normas del DJUSD.

Cumpleaños

Los niños pueden compartir celebraciones de cumpleaños simples con sus amigos en el Centro. Se pueden planificar golosinas nutritivas especiales para la hora de la merienda. Lo mejor es discutir estos planes con la maestra de su hijo/a, con anticipación. En lo posible, es deseable que los padres de familia estén presentes para compartir la merienda de celebración con su hijo/a. Si los padres desean planificar otras actividades, por favor también convérselo antes con la maestra.

Participación de los padres de familia

Las familias inscritas en el programa de Preescolar Estatal tienen que trabajar como voluntarias 3 horas al mes.

Las siguientes son algunas sugerencias para cumplir con este requisito:

- * Voluntariado/a en el salón de clases
- * Hablarle al salón sobre costumbres culturales
- * Compartir una de sus destrezas con los niños
- * Donar materiales para los proyectos de arte
- * Preparar materiales para arte cortando ó trazando
- * Ayudar a mantener los juguetes desinfectados
- * Hacer mantenimiento al patio de juegos
- * Asistir a reuniones de consejería para padres de familia

Alentamos a los padres de familia a traer libros y/o música que pueda compartirse e incorporarse a la vida familiar y/o la cultura de los niños. En el salón de clases se publicará una lista de proyectos para que los padres de familia completen.

Comité Asesor de Padres de Familia

Un Comité Asesor de Padres de Familia, conformado por representantes de los padres, se reúne cuando es necesario para ayudar con el programa completo. Las funciones del Comité Asesor de Padres de Familia son las siguientes:

- * Promover la participación y contribución de los padres de familia al programa para niños

- * Planificar y promover eventos de recaudación de fondos del Centro, para comprar materiales para el programa

Comunicación entre padres de familia y maestros

Puede esperar que haya dos reuniones de padres de familia y maestros al año. En estas reuniones, conversaremos sobre el desarrollo cognitivo, social, emocional y físico del/la niño/a. En esta oportunidad, la maestra abordará cualquier inquietud que los padres de familia puedan tener.

Tal vez quiera conversar con la maestra cuando venga a dejar o a recoger a su hijo/a. Siéntase libre de preguntar sobre el día de su hijo/a o de darle información sobre su hijo/a a la maestra.

Conducta de los padres de familia en el Centro

En contadas ocasiones, los padres llegan al Centro y al salón de clases con algo que les preocupa, y lo expresan de maneras inapropiadas que distraen y asustan a los niños. Por favor recuerde evitar las conductas alteradas y/o abusivas cerca del personal y los niños. Cualquier mala conducta verbal o física es una violación del Código de Educación del estado, que protege a los maestros y los niños en estas situaciones. Si usted muestra una conducta de este tipo, se le pedirá que se retire. Si la conducta persiste, podríamos tener que contactar a las autoridades pertinentes.

Política del salón de clases

A continuación se detallan las áreas sobre las que los padres de familia suelen preguntar. Basándonos en nuestra experiencia hemos descubierto que ciertas políticas funcionan mejor. Apreciamos su apoyo para lidiar con los siguientes temas:

Vestimenta

Los niños hacen actividad física en el Centro. Usarán materiales para expresarse, lo que incluye pintura, agua y arena. También participarán en muchas actividades que incluyen trepar y correr. Por favor vista a su hijo/a con ropa cómoda y zapatos firmes que sean aptos para estas actividades. En el programa de preescolar es esencial tener una muda de ropa extra en el cubículo de su hijo/a. En el programa para niños de edad escolar también recomendamos dejar una muda de ropa extra en el Centro. Por favor etiquete la ropa de sus hijos para evitar que se pierda.

Saber usar el baño

Los niños tienen que saber usar el baño para inscribirse en nuestro programa. Si su hijo/a aprendió hace poco, trabajaremos con usted para asegurar una transición exitosa. Su hijo/a estará en prueba durante dos semanas, para asegurar que realmente sepa ir solo/a al baño.

Si su hijo/a está bajo un Programa de Educación Individualizado, se desarrollará un plan para abordar sus necesidades en cuanto al uso del baño.

Si su hijo/a se ensucia en su ropa, lo llamaremos para que venga a mudarlo/a.

Juguetes

Por favor consulte con la maestra de su hijo/a antes de traer juguetes desde la casa. Los materiales que se traen de la casa deben cumplir con la política del DJUSD en cuanto a seguridad y valor educativo.

Los libros, discos y materiales relacionados con las actividades del salón de clases son apreciados.

Dinero

Es mejor no traer dinero, ya que también puede perderse fácilmente. Si debe enviar a su hijo/a con dinero, dígame que se lo entregue a la maestra del salón de clases.

Amigos

Debido a nuestros requisitos de licencia y seguro, los amigos de sus hijos no pueden visitarlos en el Centro.

Precauciones universales

La implementación de las precauciones universales no está limitada a personas que se sepa tienen una enfermedad específica. Las precauciones deben usarse en todas las situaciones e instancias en las que se manipula sangre o fluidos corporales. Se deben aplicar las precauciones diariamente, como parte de las buenas prácticas de higiene en todos los salones de clases.

En la escuela, las precauciones universales deberían incluir:

- ✓ lavado de manos

- ✓ uso de guantes
- ✓ eliminación cuidadosa de la basura
- ✓ uso de desinfectantes
- ✓ modificación de la técnica de RCP
- ✓

Es esencial que las precauciones universales se usen cada vez que se manipule sangre y fluidos corporales (por ej., supuración de rasguños o cortes, excremento, orina, vómito, secreciones respiratorias como descarga nasal, saliva y sangre), porque:

- * Podría haber situaciones en las que no sepamos que una persona tiene una infección.
- * No debemos esperar a encontrarnos ante un/a estudiante o adulto identificado/a como enfermo/a o contagiado/a para implementar las precauciones universales.
- * Por motivos legales relacionados con la confidencialidad no es obligatorio que las autoridades sanitarias le informen a las autoridades escolares sobre los resultados de la prueba de sangre para detectar VIH/virus del SIDA.
- * Es responsabilidad de todos aplicar continuamente buenas técnicas de prevención de enfermedades basadas en el lavado cuidadoso de las manos.

Política de quejas uniformes

El Distrito Escolar Unificado Davis proporciona un formulario de quejas e información sobre los pasos que el reclamante y el Distrito deben seguir dentro de un cronograma establecido. La política y el reglamento administrativo también informan al reclamante sobre sus derechos a apelar a las decisiones del Distrito, ante la Mesa Directiva de Educación de DJUSD.

Los padres de familia o tutores de los estudiantes, los empleados, el Comité Asesor del Distrito, el Comité Asesor de la Escuela y otras partes interesadas pueden contactar a cualquier administrador o director de programa del Distrito Escolar Unificado Davis para pedirle una copia de los formularios y procedimientos de queja. Los formularios también pueden consultarse en el sitio web del distrito: www.djusd.net.

Grupos de apoyo

Parents Together (*Padres Juntos*)

Éste es un grupo para todos los padres de familia y bebés menores de 1 año. Se junta los jueves de 1:00 a 2:30 p.m. en el salón de juegos del *Veterans' Memorial Center* de Davis. Para más información, llame al (530) 757-5695 ó (800) 723-3001.

Grupo de apoyo para familias de necesidades especiales

Se junta los lunes de 6 a 7 p.m. en el *Yolo Family Resource Center*, 409 Lincoln Ave., Woodland. Este grupo de apoyo encabezado por padres de familia es para familias de niños que tienen necesidades especiales. Se proporciona cuidado de los niños y refrescos. Para más información, llame al (530) 406-7221.

La Liga de La Leche

Se junta el 2º jueves del mes a las 10 a.m. Para más información, llame al (530) 757-5695

Recursos de la comunidad

Si usted o una persona cercana necesita ayuda especial, los siguientes servicios de emergencia pueden brindarle ayuda inmediata:

Alimentos/Vestuario

Wayfarer Center- (530) 661-1218

Pierce Food Closet-W.Sacramento- (916) 371-6343

Davis Community Meals- (530) 753-9204

Cuidado infantil/Clases sobre crianza de los hijos

Servicios de Cuidado de Niños - (530) 757-5695

Atención de salud/Dental

Línea de ayuda sobre salud (MCAH)- 1-800-794-6517

Clínicas dentales CommuniCare - (530) 757-4667

Clínica Comunitaria Davis - (530) 758-6020
Clínica Peterson -Woodland- (530) 666-8960

Vivienda

Wayfare Center- (530) 661-1218 (de transición)
United Christians Services- W. Sac- (916) 372-0200
ext.114
Davis Community Meals- (530) 753-9204

Capacitación laboral/Empleos

Departamento de Trabajo y Servicios Sociales
Woodland- (530) 661-2750 W.Sac.- (916)375-6200

Aprender a leer

Biblioteca de Woodland - (530) 661-5983

Violencia intrafamiliar/Abuso infantil/Cuidado infantil de emergencia

Abuso sexual y violencia doméstica, intervención en crisis 24 horas
Woodland- (530) 662-1133 W.Sac.- (916) 371-1907
Abuso infantil – 1-888-400-0022
Guardería en caso de crisis, de Yolo - (530) 753-0220 ó 1-800- 698-4968

Alcohol, drogas y servicios de salud mental

Woodland – (530) 406-4855 Davis – (530) 757-5530
West Sacramento – (916) 375-6350
Línea de intervención en crisis, 24 horas –
1-530-666-8515

Ayuda a adolescentes-*Allied Services For Kids* (ASK)

Davis – (530) 753-0797

Suicidio/Línea de intervención en crisis las 24 horas

Woodland – (530) 666-7778 Davis – (530) 756-5000
West Sacramento – (916) 372-3779

Transporte

Yolo Bus – (530) 666-2877
Unitrans- (530) 752-2877

Emergencia

Policía/Ambulancia/Incendio – **LLAME AL 911**

Educación para padres en el condado Yolo

Varias agencias del condado Yolo ofrecen recursos sobre crianza de los hijos para la comunidad, en formato de clases, grupos de apoyo, consejería o información. Los padres pueden encontrar clases y recursos de educación para padres de familia contactando a las siguientes agencias:

Foster & Kinship Care Education	(530) 661-5772
Rise Inc. (Esparto)	(530) 787-4110
Warmline	(800) 660-7995
Yolo Family Service Agency	(530) 662-2211
Servicios de Cuidado de Niños	(530) 757-5695

Distritos escolares locales

Davis	(530) 757-5300
Dixon	(707) 678-5582
West Sacramento	(916) 375-7600
Woodland	(530) 662-0201